

**ACTA DE ADMISION CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDT/OEC**  
**Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:  
 “REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. SM102 - POLOPONTA (PUENTE NIEVES) EN EL RIO NIEVES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”  
 CUI N°2611533

En los ambientes de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Zapatero, siendo las 08:00 horas del día 12 de noviembre del 2024, la responsable del Órgano Encargo de las Contratación de la Entidad, designada mediante Resolución de Alcaldía N°158-2024-MDZ/A, de fecha 29 de octubre de 2024, encargada para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDT/OEC, PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: “REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. SM102 - POLOPONTA (PUENTE NIEVES) EN EL RIO NIEVES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CUI N°2611533.

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección es la de llevar a cabo el acto de admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas presentadas en la fecha y hora establecida a través del SEACE.

De la verificación del reporte SEACE, se tiene los siguientes participantes registrados.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10009549931	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10011307243	PAREDES VASQUEZ RENE BAUDILIO	10/11/2024	Válido		10/11/2024	10011307243	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10179334394	COJAL ZUMARAN MIGUEL ANGEL	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10179334394	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10267222849	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10294564662	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20507201793	🔍🔄🗑️

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO				
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-MDZ/OEC-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. SM102 - POLOPONTA (PUENTE NIEVES) EN EL RIO NIEVES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN CON CUI N°2611533				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. SM102 - POLOPONTA (PUENTE NIEVES) EN EL RIO NIEVES DISTRITO DE ZAPATERO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN CON CUI N°2611533				
10011307243	CONSORCIO SUPERVISOR PyP	11/11/2024	19:02:46	Electronico	

## **ADMISION DE OFERTAS**

De conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PyP</b>
a.1) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, <b>(Anexo N° 5)</b>	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

## **REQUISITOS DE CALIFICACION**

La Calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el art. 82 del Reglamento

<b>REQUISITO</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR PyP</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras en Mejoramiento y/o Reparación y/o Construcción del servicio de transitabilidad de camino vecinal.	Cumple Acredita una experiencia de S/ 471,600.00
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

De la evaluación de los requisitos de calificación, se tiene como postor CALIFICADO en esta etapa al **CONSORCIO SUPERVISOR PyP.**

### **EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR PyP</b>
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>60.00 puntos</b>
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	Acredita (S/ 471,600.00)
B.	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>40.00 puntos</b>
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	SI
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 puntos</b>

El Órgano Encargado de las Contrataciones, luego de verificar la Oferta Técnica presentada en relación a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases integradas, determina que el postor: **CONSORCIO SUPERVISOR PyP**, pasa a la etapa de EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, por cumplir con el puntaje técnico mínimo exigido

No Habiendo otro asunto que tratar, este Órgano Encargado de las Contrataciones da por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 12: 00 horas del mismo día.

  
.....  
**JUDITH MENOR LLAMO**  
DNI N° 70662545  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
Municipalidad Distrital de Zapatero